

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

CLÍNICA ZAYMA S.A.S, busca generar un ambiente de trabajo sano y seguro para aquellos que laboran en la empresa, independientemente de su forma de contratación, por lo tanto, promueve y fomenta un ambiente de trabajo que elimine el acoso laboral contando con la participación y colaboración de todos los niveles de la organización. Teniendo en cuenta lo anterior, CLÍNICA ZAYMA S.A.S, establece los siguientes parámetros:

-)] Todos los colaboradores de CLÍNICA ZAYMA S.A.S tienen derecho a gozar de un entorno libre de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.
-)] CLÍNICA ZAYMA S.A.S, se compromete a prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y defender el derecho de todos (as) los (as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo.
-)] CLÍNICA ZAYMA S.A.S, se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a acoso laboral mediante la intervención del Comité de Convivencia Laboral.
-)] Todos los colaboradores participaran y colaboraran con la implementación de la Política de Prevención de Acoso Laboral desde sus puestos de trabajo.
-)] CLÍNICA ZAYMA S.A.S, se compromete a realizar acciones o actividades tendientes a generar conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo bajo condiciones dignas y justas en aras de proteger la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de expresión de los todos los colaboradores.
-)] Se prohíbe y se rechaza de raíz en CLÍNICA ZAYMA S.A.S, el Maltrato Laboral, Persecución Laboral, Discriminación Laboral, Entorpecimiento Laboral, Inequidad Laboral o la Desprotección Laboral sin primar quien sea la víctima o el ofensor, ni cual sea su rango jerárquico.
-)] Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y las respectivas medidas disciplinarias de CLÍNICA ZAYMA S.A.S.
-)] Las consideraciones tenidas en cuentas en esta política no generaran retaliaciones por denuncias de presuntos casos de acoso laboral o por participar como testigo en un proceso investigativo.
-)] Se propenderá por la confidencialidad de los casos y las personas que son o han sido víctimas de presuntos casos de acoso laboral.

Esta política aplica a todos los lugares donde la organización opere, a nuestros colaboradores y contratista.

Fecha: 13 de junio de 2024.

Representante Legal